

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i></p> <p>Nit. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>		RS-GE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	04-06-2019
			Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 100-06-232
(01 Noviembre de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA EL RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”

La Mesa Directiva del concejo municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política-modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 100-06-202 de septiembre 29 de 2023 **“POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PERIODO 2024”**, el Concejo Municipal de Yumbo estableció el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Atendiendo lo dispuesto en la Convocatoria, el día 22 de octubre de 2023 en las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo, se llevo a cabo la prueba de conocimientos para la elección del cargo de secretario general periodo 2024. Presentándose 10 aspirantes a las pruebas.

Que el artículo 8° de la mencionada resolución estableció el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO periodo 2024 y en su ítem No.10 determino que los resultados de las pruebas de conocimiento se publicarían EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Convocatoria del proceso la Unidad Centran del Valle (UCEVA), remitió a la Corporación Concejo Municipal de Yumbo, el resultado de la prueba de conocimiento, de los 10 aspirantes que se presentaron en el día y la hora fijada para la presentación del examen.

Que, por los anteriores considerandos, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados preliminares de la prueba de conocimiento los aspirantes inscritos a la convocatoria pública para la elección del (la) secretario(a) general del concejo municipal de Yumbo, periodo constitucional 2024:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	1.118.294.135	92.30
2	1.061.773.602	58.63
3	94.430.764.	95.81
4	16.458.400	48.62
5	16.942.140	57.20
6	1.113.663.888	45.76
7	1.061.738.287	57.20
8	16.458.584	64.35

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i></p> <p>Nit. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>		RS-GE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	04-06-2019
			Página 2 de 2	

RESOLUCIÓN No. 100-06-232
(01 Noviembre de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICA EL RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024”

9	66.906.468	81.51
10	16.464.150	81.51

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede las reclamaciones en los términos establecidos en la resolución 100-06-202 de septiembre 29 de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo del Municipio de Yumbo -Valle, el 01 de noviembre de 2023

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente

GIOVANNY ESCOBAR CASTRO
Primer vicepresidente

DIEGO PARRA ZULUAGA
Segundo vicepresidente

Proyectó: Lina Marcela Gaviria Lemos. Abogada Externa - Concejo Municipal

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 – 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co